



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0013720/2019, mediante el cual el señor Profesor Doctor Daniel Horacio BRAIN, en su carácter de Profesora Adjunto en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informes de actividades y plan de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Doctor Daniel Horacio BRAIN, en su carácter de Profesora Adjunto en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

BRAIN, DANIEL HORACIO (Informe actividades 2017 y 2018 – Plan de tareas 2019)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

VICTORINO BOLA
Secretario Legal,
Fac. de D.
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°184/2019

DANIEL HORACIO BRAIN
BERGAMO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA